

**Proyecto/Guía docente de la asignatura PRÁCTICAS EN EMPRESA**

Denominación de la asignatura	TRABAJO FIN DE MASTER		
Materia	TRABAJO FIN DE MASTER		
Módulo	Tecnología Agraria, Alimentaria y Forestal		
Titulación	Máster de Profesor de Secundaria		
Plan		Código	52088
Periodo de impartición		Tipo/Carácter	OBLIGATORIO
Nivel/Ciclo		Curso	1º
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	Español		
Profesor/es responsable/s	En cada caso el profesor tutor del TFM		
Datos de contacto (e-mail, teléfono...)	milac@iaf.uva.es 979 10 8357		
Horario de tutorías	Ver página web UVA		
Departamento	Ingeniería Agrícola y Forestal		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que todas las enseñanzas oficiales de grado concluirán con la elaboración y defensa pública de un Trabajo Fin de Máster, que ha de formar parte del plan de estudios.

La ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas establece que el plan de estudios deberá incluir un módulo de especialización denominado Practicum, de 16 ECTS, que incluirá el Trabajo de Fin de Máster, el cual deberá reflejar que el alumno ha desarrollado adecuadamente las distintas competencias recogidas en dicha orden y trabajadas a lo largo de todas las enseñanzas que conforman el plan de estudios.

El elevado número de especialidades y plazas ofertadas, la estructura del Máster, que persigue una interrelación entre los módulos del mismo con un elevado índice de coordinación y su orientación profesionalizante hace preciso un tratamiento diferencial frente al resto de másteres de la Universidad de Valladolid tanto en las cuestiones relacionadas con la realización de las prácticas como en las vinculadas al Trabajo de Fin de Máster.

1.2 Relación con otras materias

1.3 Prerrequisitos

El TFM debe ser realizado individualmente por cada alumno bajo la dirección de un tutor y estará concebido de forma que pueda ser realizado por el alumno en un número de horas no superior a 150, correspondientes a los 6 ECTS que tiene asignado en el Plan de Estudios.

El TFM sólo podrá ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el alumno ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo, si bien puede ser elaborado con anterioridad a este momento.

2. Competencias

2.1 Generales

Se pretende que el TFM colabore en el desarrollo de las competencias profesionales de esta titulación y en el conocimiento de los centros, a través de su participación en la adquisición de las siguientes capacidades:

G.1. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

G.2. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.



- G.3. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- G.4. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- G.5. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- G.6. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- G.7. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- G.8. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- G.9. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
- G.10. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

2.2 Específicas

En el plan de estudios de este máster se contemplan la realización de un TFM, y la consecución de las siguientes competencias específicas:

- E.P.1. Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialidad.
- E.P.2. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente
- E.P.3. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- E.P.4. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.
- E.P.5. Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial, correspondientes a los sectores productivos comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.
- E.P.6. Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a la familia.

Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Máster que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.

3. Objetivos



El TFM es un trabajo de reflexión final en el cual el estudiante deberá mostrar, mediante una presentación oral pública ante un tribunal, que ha adquirido el conjunto de competencias del máster y que le capacitan para iniciar su actuación como docente de su especialidad, en un centro de educación secundaria.

El TFM deberá permitir evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno teniendo en cuenta el carácter especializado o multidisciplinar de éste y su orientación a la especialización profesional.

4. Principios metodológicos

Cada TFM tendrá asignado un profesor tutor, entre los profesores que imparten docencia en la especialidad correspondiente, y su misión fundamental será fijar las especificaciones del TFM, orientar al alumno durante la realización del mismo, supervisar el proyecto, garantizar que los objetivos fijados inicialmente son alcanzados en el tiempo fijado y autorizar su presentación.

El tutor debe proporcionar guía, consejo y apoyo al estudiante. Debe tenerse en cuenta que la iniciativa en el progreso del trabajo debe ser tomada por el estudiante. Las reuniones con el tutor deben ser preparadas con antelación por parte del estudiante. Al final de cada reunión es adecuado establecer un programa de trabajo que debe ser completado antes de la siguiente reunión. Así, antes de cada reunión se recomienda hacer un esquema con los temas que han de ser tratados, un análisis de los mismos y un informe del progreso alcanzado.

Características del TFM:

El TFM es un trabajo de reflexión final en el cual el estudiante deberá mostrar, mediante una presentación oral pública ante un tribunal, que ha adquirido el conjunto de competencias del máster y que le capacitan para iniciar su actuación como docente de su especialidad, en un centro de educación secundaria.

El TFM deberá permitir evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno teniendo en cuenta el carácter especializado o multidisciplinar de éste y su orientación a la especialización profesional.

El TFM puede ser realizado sobre un tema propuesto por el estudiante, previa autorización de la Comisión Académica de la especialidad correspondiente. Se proponen, no obstante, tres opciones diferenciadas, a las que podrán añadirse aquellas otras propuestas por el estudiante y aceptadas por la mencionada comisión:

- **Diseño de una programación de una asignatura de la especialidad.** Se incluirá en ella la contextualización de la programación, justificando las decisiones adoptadas en su diseño. También se justificará la programación elaborada utilizando criterios disciplinares, psicopedagógicos, didácticos y normativos o de curriculum correspondiente a Castilla y León.
- **Estudio de alguno de los grandes temas educativos** en el contexto del Centro de prácticas. El alumnado estudiará alguno de los temas educativos en el contexto del Centro en el que ha realizado las prácticas. Para ello, utilizará la información recabada para la realización de los informes de prácticas, su propia observación durante su estancia en el Centro, la información suministrada por miembros de la comunidad escolar del mismo mediante entrevistas formales, encuestas o charlas informales, así como cualquier otra información que considere relevante (documentos del centro, memorias, etc.). Se trata de describir, analizar y reflexionar sobre la situación del Centro en torno a algunas de las cuestiones propuestas. El alumnado tratará de extraer implicaciones de su estudio para la mejora de la situación. Por supuesto, se partirá de una base teórica sobre el tema en cuestión. Cuando se habla de grandes temas educativos nos referimos a temas como los siguientes:
 - La atención a la diversidad.
 - La motivación e intereses del alumnado y su relación con el currículo.



- Los problemas de convivencia en el centro.
- La implicación de las familias en la educación de sus hijos e hijas.
- Prácticas culturales, de ocio y valores en los adolescentes o jóvenes.
- Las relaciones sociales entre adolescentes o jóvenes.
- La educación intercultural.
- Fracaso escolar y exclusión social.
- La educación ética, cívica y ciudadana.
- Incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza.
- **Diseño de un proyecto de innovación docente o investigación educativa.** Diseño y desarrollo total o parcial de un sencillo proyecto de innovación o investigación educativa que procure una mejora en el marco concreto de la especialidad cursada, incluyendo la elaboración o validación de materiales didácticos.

Dentro de cada tema, el alumno podrá acotar una parcela donde centrar su trabajo; también podrá seleccionar otra temática distinta a las enumeradas. De igual forma, podrá centrar su estudio en un grupo de clase si va a realizar una recogida intensiva de información.

Adjudicación Tutores:

La asignación de los tutores del TFM será de mutuo acuerdo entre el alumno y un profesor que imparta docencia en la Especialidad con aprobación del Comité de la Especialidad.

g. Bibliografía básica

- Cachón, L. (2014). Las políticas de transición: estrategia de actores y políticas de empleo juvenil en Europa. Revista de Estudios de Juventud, 65, 51-63. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/45428131_Las_politicas_de_transicion_estrategia_de_actores_y_politicas_de_empleo_juvenil_en_Europa
- Carbonero, M. A., Martín-Antón, L. J., Román y Reoyo, N. (2010). Efecto de un programa de entrenamiento al profesorado en la motivación, clima de aula y estrategias de aprendizaje de su alumnado. Revista Iberoamericana de Psicología y Salud, 1(2), 117-138. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3251353>
- Cebrián de la Serna, M. y Ruiz Palmero, J. (2008). Impacto producido por el proyecto de centros TIC en CEIP e IES de Andalucía desde la opinión de docentes. Revista de Medios y Educación, 31, 141-154. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/368/36803111.pdf>
- Melendro Estefanía, M., Cruz López, L. Iglesias Galdo, A. y Montserrat Boada, C. (2014). Estrategias eficaces de intervención socioeducativa con adolescentes en riesgo exclusión. Madrid: -
- UNED. Rudduck, J. y Flutter, J. (2007) Cómo mejorar tu centro escolar dando voz al alumnado. Madrid: Morata.

Normativa



- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 106, de 4 de mayo de 2006, 17158 a 17207. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado, 295, de 10 de diciembre de 2013, 97858 a 97921. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf>
- Orden ECD/1030/2014, de 11 de junio, por la que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de catorce ciclos formativos de estas enseñanzas en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Boletín Oficial del Estado, 147, de 18 de junio de 2014, 45627 a 46025. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2014/06/18/pdfs/BOE-A-2014-6431.pdf>

5. Evaluación

Para la evaluación de los TFM, el Comité Académico del Máster nombrará para cada Trabajo y a propuesta del Tutor, la correspondiente Comisión Evaluadora que estará formada por, al menos, tres Profesores del Máster, designando entre ellos a un Presidente y un Secretario.

El Presidente de la respectiva Comisión Evaluadora notificará a cada alumno el lugar, día y hora fijados para la defensa de su trabajo, al menos con diez días naturales de antelación respecto de la fecha señalada para la defensa.

El TFM será evaluado en base a los siguientes criterios: presentación y estructura, claridad y pertinencia de los contenidos, originalidad y carácter innovador, integración de competencias y contenidos trabajados en el máster, carácter reflexivo y argumentación interna, manejo de bibliografía especializada, calidad de la exposición oral, seguridad en la defensa y, finalmente, utilización de recursos de apoyo a la comunicación.

La defensa del TFM será realizada por el alumno en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo durante un tiempo de 15 minutos. A continuación, el alumno contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.

6. Temporalización y dedicación del estudiante a la asignatura

La asignatura Prácticas Externas está ubicada en el segundo cuatrimestre

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Tutorías	10	Preparación de defensa del TFM	9
Defensa del TFM	1	Redacción del TFM	130
Total presencial	11	Total no presencial	139

7. Sistema de calificaciones –

Crterios e instrumentos de evaluación



La defensa del TFM será realizada por el alumno en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo. A continuación, el alumno contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Presentación, formato y estructura; portada, índice, presentación, redacción, ortografía, tablas, citas bibliográficas según norma APA 6ª edición, anexos (pertinencia, complementariedad, documentación...)	15%	
Contenido del TFM; título, introducción, justificación, marco teórico, objetivos, desarrollo de los contenidos, orientación del estudiante para el estudio, atención a la diversidad	45%	
Conclusiones y propuestas de mejora	15%	
Aspectos generales; implicación personal, originalidad, coherencia, aplicabilidad, innovación	25%	

Si el resultado de la calificación fuera suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al alumno y al tutor las recomendaciones que considere oportunas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Convocatoria ordinaria:<ul style="list-style-type: none">○ Según los criterios mencionados en la tabla• Convocatoria extraordinaria:<ul style="list-style-type: none">○ Los mismos que en la convocatoria ordinaria

8. Consideraciones finales